



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1521/15

SALTA, 26 OCT 2015

Expte. N° 4.708/15

**VISTO:**

La Nota.N° 2363-15 mediante la cual la Prof. Rossana LEDESMA solicita ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Documentación y Registro del Arte Rupestre del NOA", en la localidad de Tres Cerritos (Cafayate), programado para el mes de Noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar un reconocimiento y registro del lugar a visitar, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 097/15, otorgar la suma total de \$9.750,00 para atender gastos de transporte, viáticos del docente a cargo y gastos específicos de los alumnos, del Fondo de Trabajos de Campo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 29/09/15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Documentación y Registro del Arte Rupestre del NOA" consistente en las sumas de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA (\$3.180,00) para gastos de transporte y PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$4.050,00) para gastos específicos de 9 (nueve) alumnos.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS OCHOCIENTOS TRES CON 33/100 (\$803,33) por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT



STELLA MARIS MIMEGSSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa